

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ICBF-CM-005-2021SEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ICBF-CM-005-2021SEN-SEN conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOP I de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	<i>“DISEÑAR Y REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, VICHADA, GUAVIARE, VALLE DEL CAUCA Y LA GUAJIRA, A EFECTOS DE DIAGNOSTICAR LA PROBLEMÁTICA Y ELABORAR ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS CINCO COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO EN DIFERENTES ENTORNOS”.</i>
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar.
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el hasta el 15 de diciembre de 2021.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$525.000.000) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

	<p>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar rigurosamente los estudios previos, ficha de condiciones técnicas, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento. 8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el tope de los techos de los ítems unitarios sobre los cuales presentará su oferta. 9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento. 11. Presente su propuesta EN ORIGINAL en físico y dos copias en físico o CD o DVD o USB, debidamente foliada con índice. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	<p>necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 ó a través del correo electrónico direcciondecontratacion@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
LIMITACIÓN A MIPYME	De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Concepto 043 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el gobierno nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad..
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA
CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co . (SECOPI) con el fin que todos los interesados puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de julio de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOPI)
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 30 de julio al 05 de agosto de 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico direcciondecontratacion@icbf.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	10 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	10 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 13 de agosto de 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico direcciondecontratacion@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	19 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	23 de agosto de 2021 10:00a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 PRIMER PISO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 23 al 26 de agosto de 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	27 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	06 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	06 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
SORTEO EN CASO DE EMPATE (si aplica)	07 de septiembre de 2021	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Auditorio de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 PRIMER PISO



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	08 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co (SECOP I)
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO